



En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinte

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 72/UAIP-2019, de la Solicitud de información con referencia 055-RNPN-2019, puesto que dicha resolución es de orientación al solicitante.




Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información